



## BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL- AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

### ANUNCIO

### LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 7 de junio de 2017 se ha acordado, de conformidad con las bases que han de regir el proceso de selección de una bolsa de trabajo de personal Auxiliar de Ayuda a Domicilio, publicar la lista de admitidos y excluidos

#### BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL – AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

Nº REGISTRO	
553	EXCLUIDO (1)
578	ADMITIDA
580	ADMITIDA
587	ADMITIDA
612	ADMITIDA
633	ADMITIDA
647	ADMITIDA
675	EXCLUIDO (1)
691	ADMITIDA

EXCLUIDO (1) NO ACREDITA ESTUDIOS (base tercera apartado f)

Se establece un plazo de 10 días hábiles para presentar reclamaciones, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, en caso de no existir reclamaciones las listas se entenderán definitivas

Lo que se hace público para general conocimiento, mediante su exposición en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Herranz Hernández en Molina de Aragón a 7 de Junio de dos mil diecisiete,

En Molina de Aragón a 8 de junio de 2017

La Secretaria,



Fdo. Ana María Gil Zamora